



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2015.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día jueves tres de Diciembre del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/2097/2015 de fecha 01 de Diciembre del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanely Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Juan Torres Sanabria, Subsecretario Jurídico y de Responsabilidades Administrativas y Representante suplente del Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité; Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; así como los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres.- Licenciado Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Punto Cuatro y Cinco.- Contador Público Juan José de la Fuente Castillo, Director General de Administración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Punto Seis.- Licenciada Nadia Tapia Galindo, Directora de Adquisiciones y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Punto Siete.- Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos; así como el Representante Suplente de la Secretaría de Salud, Maestra Elizabeth O. Robles Carvajal, Directora General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud. Punto Ocho.- M.T.I. Marco Antonio Amado González, Secretario Académico y Representante suplente del Rector Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. Punto Nueve.- M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Rectora la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.----

Décima Primera Sesión Extraordinaria 2015.

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-XXX-2015, referente a la adquisición de automóviles y camiones de transporte de personas, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.-----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-T60-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (TIRAS REACTIVAS), para el Departamento de Prevención y Control de Enfermedades, Programas Riesgo Cardiovascular y Diabetes, dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.-----
- 5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-T57-2015, (tiempos recortados), referente a la adquisición de medicamentos causas y material de curación para los Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.-----
- 6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-06-2015, referente a la adquisición de equipo de computo y de tecnología de la información "servidor de almacenamiento" (grabadora 16 canales que incluye software e instalación) para la red de tetrapol, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.-----
- 7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917053995-N4-2015, referente a la adjudicación del "Sistema Integral de Abasto que incluye la adquisición de medicamentos no contemplados en el catalogo universal de servicios de salud (CAUSES), así como el servicio de distribución y administración de éstos y de aquellos medicamentos y material de curación financiados y adquiridos mediante el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----
- 8.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de tratados número LA-917057978-T8-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición del equipamiento para Laboratorio de Nanotecnología Textil 2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Emiliano Zapata.-----
- 9.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de tratados número LA-917014999-T3-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos.-----
- 10.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes **cinco vocales permanentes y siete vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir doce integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente

minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E11/03/12/2015.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día. -----

A

Flu

b

Flu

Flu

Flu

A

Flu

Punto Tres.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-XXX-2015, referente a la adquisición de automóviles y camiones de transporte de personas, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad \$3,587,700.00 (Tres millones quinientos ochenta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FGE/DGUDPyA-370/10-2015 de fecha 19 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por el Licenciado Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/E11/03/12/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-XXX-2015, referente a la adquisición de automóviles y camiones de transporte de personas, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-T60-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (TIRAS REACTIVAS), para el Departamento de Prevención y Control de Enfermedades, Programas Riesgo Cardiovascular y Diabetes, dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Contadora Pública María Lizbeth de la Rosa Valencia, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Representante suplente del Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, solicita se declare desierta la Licitación antes mencionada. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO 03/E11/03/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-T60-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (TIRAS REACTIVAS), para el Departamento de Prevención y Control de Enfermedades, Programas Riesgo Cardiovascular y Diabetes, dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-T57-2015, (tiempos recortados), referente a la adquisición de medicamentos causes y material de curación para los Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Contadora Pública María Lizbeth de la Rosa Valencia, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Representante suplente del Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, Adjudicando a diferentes proveedores. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/E11/03/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-T57-2015, (tiempos recortados), referente a la adquisición de medicamentos causes y material de curación para los Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Adjudicando de la siguiente manera: -----

REGLÓN	LICITANTE	TOTAL
11,12,13,14,15,18,19,57,58,59,60, 61,62,65,154,156,158,161,162,166,167,168,169, 170,171,172,173,174,187,247,248,249,250,251, 252,253,254,255,256,268,269,270,271,272,279,280,281 ,282,284,285,286,287,291 y 316.	Dentilab, S.A. de C.V.	\$1,499,851.32
335,336,337,339,340,342,344,346,349,358,359 360, 361, 363 y 364.	Grupo Gibson, S.A. de C.V.	\$103,553.95
23,25,116,119,137,152,163,189,204,208,209,210,217, 244,262,263,264,265,319,375,380,381,393, 410 y 470.	Distribuciones Medicas Leram, S.A. de C.V.	\$399,970.32
205, 241,242,389,390,391,392 y 394.	Laboratorios LE ROY, S.A. de C.V.	\$397,135.08
1,46,49,73,75,108,109,110,113,115,117,124,128,129, 131,132,133,135,151,164,200,203,206,207, 230,231,232,233,234,243,300,322,323,366,367, 368,408,409,415,416,417,418,420,424,435,436, 446,447,448,449,450,454,455,456,457,458,475, 476,477,478,509,510,511,512,514,528,529,531,545, 547,548,557 y 558.	Comercializadora Nereo Fenrir, S.A. de C.V.	\$735,346.11
3,7,24,28,32,34,78,114,139,153,155,157,159,219,266, 278,321,369,370,395 y 576.	Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	\$572,496.09
9,10,16,17,21,53,79,80,81,82,83,95,96,97,98, 100,101,102,103,111,118,126,138,141,142,143, 144,145,146,147,178,211,212,213,218,220,223, 224,225,226,227,228 y 299.	Distribuidora Breur, S.A. de C.V.	\$91,409.83
185,191,188,305,306,308 y 374.	Corporación Analítica, S.A. de C.V.	\$190,868.62
465.	Hospitécnica, S.A. de C.V.	\$28,582.40
298,326,327,328,329,330,331,332,333,334,338,341, 350,351,352,353,354,355,356,357 y 362.	Comercializadora Médica OM, S.A. de C.V.	\$536,878.16
52,54,120 y 425.	Comercializadora Sánchez Rico, S.A. de C.V.	\$9,973.17

39,69,195,239,301,396 y 405.	Distribuidora Médica COMCASE, S.A. de C.V.	\$76,194.24
179,181,183,184,215,304,320,486,502 y 524.	Hospi-Medical, S.A. de C.V.	\$152,823.40
42,43,47,48,530 y 556.	Promomedical Healthcare Supplies, S.A. de C.V.	\$249,253.32
2,26,27,29,40,41,66,70,71,238,245,246,289,290,302,309,311,312,315,382,406,438,485 y 522.	Medicamentos de Morelos, S.A. de C.V.	\$546,709.18
55	Colostomic, S.A. de C.V.	\$29,371.20
51,56,67,221,275,276,277,297,386 y 387.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	\$350,465.58

Empatadas:

RENLÓN	PROVEEDORES
177	Distribuidora Breur, S.A. de C.V. Medicamentos de Morelos, S.A. de C.V.
185	Distribuciones Medicas Leram, S.A. de C.V. Corporación Analítica, S.A. de C.V.

Se realizó sorteo de insaculación:

RENLÓN	PROVEEDOR	TOTAL
177	Medicamentos de Morelos, S.A. de C.V.	\$800.71
185	Corporación Analítica, S.A. de C.V.	\$47,079.18

Renglones desiertos porque nadie cumplió con las características solicitadas:

8,22,30,31,33,36,44,76,91,92,106,112,125,127,134,199,283,310,314,318,343,345,347,348,376,377,378,379,384,427,445,464,466,471,472,520,585 y 593.

Renglones desiertos porque nadie ofertó:

4,5,6,20,35,37,38,45,60,63,64,68,72,74,77,84,85,86,87,88,89,90,93,94,99,104,105,106,121,122,123,130,136,140,148,149,150,160,165,175,176,180,182,186,190,192,193,194,196,197,198,201,202,214,216,222,229,235,236,237,240,257,258,259,260,261,267,273,274,288,292,293,294,295,296,303,307,313,317,324,325,365,361,372,373,383,385,388,397,398,399,400,401,402,403,404,407,411,412,413,414,419,421,422,423,426,428,429,430,431,432,433,434,437,439,440,441,442,443,444,451,452,453,459,460,461,462,463,467,468,469,473,474,479,480,481,482,483,484,487,488,489,490,491,492,493,494,495,496,497,498,499,500,501,503,504,505,506,507,508,513,515,516,517,518,519,521,523,525,526,527,532,533,534,535,536,537,538,539,540,541,542,543,544,546,549,551,552,553,554,555,559,560,561,562,563,564,565,566,567,568,569,570,571,572,573,574,575,577,578,579,580,581,582,583,584,586,587,588,589,590,591 y 592

Se adjudican los medicamentos de la siguiente manera:

RENLÓN	PROVEEDOR	SUBTOTAL
44,152, 42,175,139,204,140,181 y 218	Grupo Gibson, S.A. de C.V.	\$134,920.00
15,121,148,149,150,164,180,225,226,241,242,259, 264 y 265.	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	\$87,907.91
235,209 y 261	Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	\$34,510.00
22	Distribuidora Breur, S.A. de C.V.	\$3,720.00
52,187,108,170,55,24,203,156,137,102,163,161,87,162,165,193,30,194,236,208,54,134,4,60,177,211,167,173,258 y 86.	Medicamentos de Morelos, S.A. de C.V.	\$355,737.65

(Handwritten signatures and marks)

Nota: se tomaran los precios unitarios:

RENGLÓN	PROVEEDOR	SUBTOTAL
174,1,128,155,90,105,14,196,212 y 40.	Soluciones Comerciales ABDO, S.A. de C.V.	\$268,653.02
16,17,9,82,94,77,84,73,51,3,189,56,79,171,166,237,70,206,210,247,213,71,200,172, 262,168,243,266,31,239 y 199.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	\$266,585.50

Empatada:

RENGLÓN	PROVEEDORES
45	Ralca, S.A. de C.V. Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.

Se realizó sorteo, resultando adjudicado:

RENGLÓN	PROVEEDOR	SUBTOTAL
45	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	\$66,000.00

Renglones desiertos porque nadie ofertó:

6,8,13,19,20,21,27,33,34,35,37,41,59,61,62,65,81,85,89,92,93,95,101,104,106,110,112,113,115,120,124,126,127,129,130,131,133,135,138,141,147,153,154,157,158,176,179,188,191,198,205,219,224,228,229,230,232,233,240,244,251 y 254.
--

Renglones desiertos porque nadie cumplió:

39,49,142,178,192,223,246 y 249.

Renglones desiertos PRECIO CAUSE:

2,5,7,10,11,12,18,23,25,26,28,29,32,36,38,43,46,47,48,50,53,57,58,63,64,66,67,68,69,72,74,75,76,78,80,83,88,91,96,97,98,99,100,103,107,109,111,114,116,117,118,119,122,123,125,132,136,143,144,145,146,151,159,160,169,182,183,184,185,186,190,195,197,201,202,207,214,215,216,217,220,221,222,227,231,234,238,245,248,250,252,253,255,256,257,260 y 263.

Nota: Se procederá a la adjudicación de acuerdo a los precios causes y precios de referencia, se tomarán en cuenta los precios unitarios para todas las adjudicaciones. Ya que ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y financiamiento para la convocante. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Décima Primera Sesión Extraordinaria 2015.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-06-2015, referente a la adquisición de equipo de computo y de tecnología de la información "servidor de almacenamiento" (grabadora 16 canales que incluye software e instalación) para la red de tetrapol, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Nadia Tapia Galindo, Directora de Adquisiciones y Representante Suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; solicita se adjudique a la empresa Cassidian México, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: - **ACUERDO 05/E11/03/12/2015.-** El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-06-2015, referente a la adquisición de equipo de computo y de tecnología de la información "servidor de almacenamiento" (grabadora 16 canales que incluye software e instalación) para la red de tetrapol, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos. Adjudicándole a la empresa Cassidian México, S.A. de C.V. S.A. de C.V., por la cantidad de \$5, 886,544.12 (Cinco millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.----

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917053995-N4-2015, referente a la adjudicación del "Sistema Integral de Abasto que incluye la adquisición de medicamentos no contemplados en el catalogo universal de servicios de salud (CAUSES), así como el servicio de distribución y administración de éstos y de aquellos medicamentos y material de curación financiados y adquiridos mediante el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos; solicita se adjudique al licitante Administración Ramírez Vázquez, S.A. de C.V. S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuidora Disur, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/E11/03/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917053995-N4-2015, referente a la adjudicación del "Sistema Integral de Abasto que incluye la adquisición de medicamentos no contemplados en el catalogo universal de servicios de salud (CAUSES), así como el servicio de distribución y administración de éstos y de aquellos medicamentos y material de curación financiados y adquiridos mediante el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la empresa Administración Ramírez Vázquez, S.A. de C.V. S.A. de C.V. en participación conjunta con Distribuidora Disur, S.A. de C.V., por la cantidad de \$9,288,817.84 (Nueve millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos diecisiete pesos 84/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de tratados número LA-917057978-T8-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición del equipamiento para Laboratorio de Nanotecnología Textil 2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. Una vez expuesto el punto por el M.T.I. Marco Antonio Amado González, Secretario Académico y Representante suplente del Rector Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, solicita se adjudique a los licitantes Micra Nanotecnología, S.A. de C.V. y Intercovamex, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/E11/03/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de tratados número LA-917057978-T8-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición del equipamiento para Laboratorio de Nanotecnología Textil 2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. Adjudicando de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTE	TOTAL
1	Micra Nanotecnología, S.A. de C.V.	\$3,126,000.00
2	Intercovamex, S.A. de C.V.	\$1,115,920.00
3	Intercovamex, S.A. de C.V.	\$66,966.80

Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

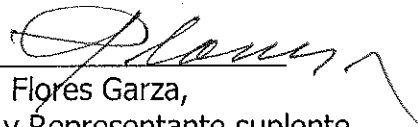
Punto Nueve.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de tratados número LA-917014999-T3-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Rectora la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Equipar, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08/E11/03/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de tratados número LA-917014999-T3-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de equipo de laboratorio, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Adjudicándole a la empresa Equipar, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,084,000.00 (Un millón ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

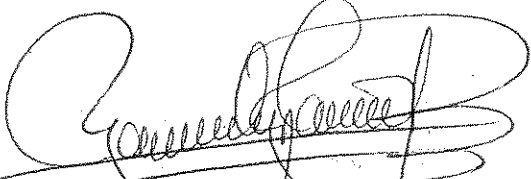
Punto Diez.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas con treinta minutos del día jueves tres de Diciembre del año en 2015, se clausura la Décima Primera Sesión Extraordinaria del año 2015. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente:-----

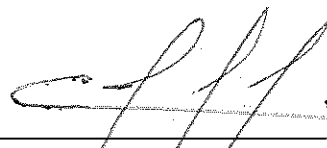
- ✓ Lista de asistencia. **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/2095/2015 de fecha 30 de noviembre del 2015. 3.- Oficio número FGE/DGUDPyA-DRF-369/2015-10 de fecha 19 de octubre del 2015. 4.- Oficio número FGE/DGUDPyA-DRF-370/10-2015 de fecha 19 de octubre del 2015. 5.- Oficio número SH/1258-2/2015 de fecha 24 de junio del 2015. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Anexo 1. 8.- Anexo técnico. 9.- Cotizaciones. 10.- Estudio de mercado. 11.- Convenio. 12.- Contrato.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/2095/2015 de fecha 30 de noviembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/2095/2015 de fecha 30 de noviembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/2095/2015 de fecha 30 de noviembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Cotizaciones. 7.- Estudio de mercado.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1088/2015 de fecha 23 de noviembre del 2015. 3.- Minuta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 6.- Acta de la junta de aclaraciones. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/569/2015 de fecha 18 de septiembre del 2015. 8.- Cuadro comparativo.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UTEZ/DAF/415/2015 de fecha 26 de noviembre del 2015. 3.- Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la UTEZ. 4.- Proyecto de fallo. 5.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 6.- Acta de la junta de aclaraciones. 7.- Cuadro comparativo.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPEMOR/REC/815/2015 de fecha 30 de noviembre del 2015. 3.- Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. 4.- Oficio número UPEMOR/DFC/070/2015 de fecha 27 de octubre del 2015. 5.- Proyecto de fallo. 6.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 7.- Acta de la junta de aclaraciones.-----



Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



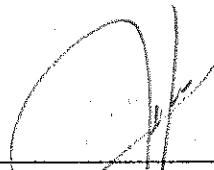
Lic. Yanely Fontes Pérez,
Directora General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretaría Ejecutiva.



Lic. Alberto Javier Barona Lavín,
Secretario de Administración.
Vocal.



Lic. Avi Enid Abarca Castillo,
Directora General de la Unidad de
Servicios de Administrativos y
Financieros y Representante suplente
de la Secretaría de Hacienda.
Vocal.



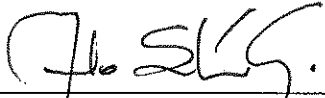
Lic. Juan Torres Sanabria,
Subsecretario Jurídico y de Responsabilidades
Administrativas y Representante suplente
del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:




Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,
Director General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Titular de la Consejería
Jurídica.
Invitado Permanente.

**Con voz de las áreas
solicitantes:**



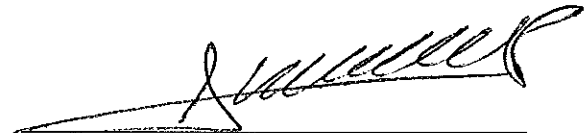
Lic. Fernando Solís Godínez,
Director General de la Unidad de Desarrollo
Profesional y Administración y
Representante suplente de la Fiscal
General del Estado de Morelos.
Invitado.



C. P. Juan José de la Fuente Castillo,
Director General de Administración del
Régimen Estatal de Protección Social en
Salud de Morelos.
Invitada.



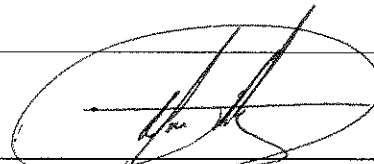
Lic. Nadia Tapia Galindo,
Directora de Adquisiciones y Representante
Suplente de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.
Invitada.



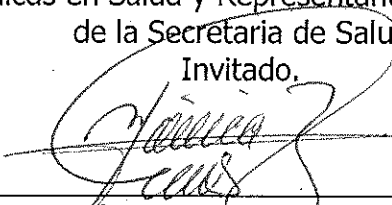
Lic. Andrik Ruiz de Chávez Arista,
Director de Administración y Representante
suplente de Servicios de Salud de Morelos
Invitado.



Mtra Elizabeth O. Robles Carvajal,
Directora General de Proyectos y Políticas
Públicas en Salud y Representante suplente
de la Secretaría de Salud
Invitado.



M.T.I. Marco Antonio Amado González,
Secretario Académico y Representante
suplente del Rector Universidad Tecnológica
Emiliano Zapata.
Invitado.



M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas,
Secretaria Administrativa y Representante
suplente de la Rectora la Universidad
Politécnica del Estado de Morelos.
Invitada.

Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Diciembre del 2015, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

